



Honorable Concejo Deliberante

EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

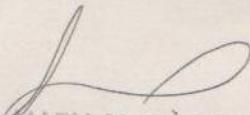
Expte. Nro: 806/SH/90.-
Sancionada: 10 de diciembre de 1990.-
Premulgada:
Decreto Nro. :
Ordenanza: Nro. 062/HCD/90.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FEBBA
10 DE DICIEMBRE DE 1.990.- SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º): PRORROGAR el Presupuesto del Ejercicio 1990 de este Municipio, hasta tanto se confeccione el Presupuesto correspondiente al año 1991.-
- Art. 2º): AUTORIZAR Al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar imputaciones Presupuestarias sobre el citado ejercicio, para regularizar el del presente año.-
- Art. 3º): Tomen conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




NESTOR S. MENDEZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 062/90. Dese a Boletín Municipal, Comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.-